



PROGRAMA DE TRABAJO COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE JAMAY 2018-2021

INTEGRANTES

Presidente: Agustín Velasco Sahagún
Vocal: Cesar Celestino Molina Sahagún
Vocal: Enrique Alberto Torres López

MARCO JURIDICO

El presente Programa de trabajo tiene sustento para su elaboración en el artículo 15 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde señala que los programas de trabajo de las comisiones edilicias son fundamentales para la información pública.

Los servicios públicos municipales son aquellos que por ley deben prestar los ayuntamientos y se regulan bajo las disposiciones del artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a su vez por el artículo 94 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública de Jalisco.

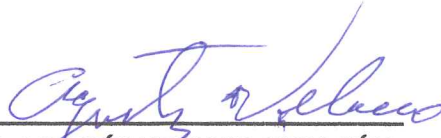
La prestación de los servicios públicos son indispensables para mejorar la calidad de vida de la población, por ello la Ley de Gobierno y la Administración Pública de Jalisco marca en el artículo 37 fracción V, que es una obligación de los Ayuntamientos cuidar de la prestación de todos los servicios públicos de su competencia.

Los Reglamentos Municipales de Jamay en materia de servicios públicos establecen las bases necesarias para dar servicios de calidad a la población.

PROGRAMA

1. Realizar reuniones con directores y funcionarios encargados de los servicios públicos, con la finalidad de conocer las necesidades que actualmente están detectadas en la cabecera y localidades del municipio.
2. Proponer la realización de consultas ciudadanas en el municipio para conocer las necesidades prioritarias en servicios públicos que aún no han sido identificadas.
3. En conjunto con las áreas correspondientes a los servicios públicos realizar visitas en campo donde se encuentran las problemáticas detectas, con el fin de evaluar sus dimensiones.
4. Estudiar, analizar y proponer soluciones a las necesidades identificadas tomando en cuenta el presupuesto municipal y la gestión de programas gubernamentales referentes a los servicios públicos.

5. Promover la implementación del nuevo relleno sanitario municipal, ya que el actual vertedero está a su máxima capacidad y se debe preparar para su abandono conforme lo dispuesto por la SEMADES.
6. Proponer la implementación de programas de separación de basura orgánica e inorgánica en los hogares y diseñar recorridos en días diferentes para su recolección y a la vez complementar el vertedero municipal con bandas separadoras de materiales reciclables y no reciclables. Preparar las instalaciones para el material orgánico convertirlo en composta para uso agrícola.
7. Promover actividades de participación ciudadana en la recolección y separación de basura y en la limpieza del frente de su casa o negocio, esto para generar una cultura de limpieza y buena imagen de nuestro municipio que nos ayude en las gestiones para calificar como pueblo mágico.
8. Promover medidas y acciones que permitan el mejoramiento de la infraestructura de alumbrado público dentro y alrededor de la cabecera y localidades del municipio.
9. Proponer la electrificación de zonas marginadas de nuestro municipio que no cuentan con infraestructura eléctrica y que por ello los obliga a conectarse en forma ilegal a larga distancia por lo que se originan problemas con la CFE, por lo que habrá de aprovechar los programas de la misma comisión para electrificar dichas calles o en su defecto combinar con los recursos de infraestructura.
10. Como parte de los servicios públicos, proponer la ampliación del cementerio de la cabecera municipal por la saturación actual ya sea adquiriendo el terreno de los López o buscando otro lugar. Así mismo vigilar que se de mantenimiento constante a los panteones del municipio.
11. En materia del Rastro Municipal como parte de los servicios públicos promover que se eficienten las técnicas de sacrificio de acuerdo a las normas que sanidad exige, vigilar que el camión repartidor de la carne cumpla con las medidas de higiene para garantizar que el consumo de carne llegue en buen estado a las familias y promover la vigilancia continua para evitar la matanza clandestina de animales.


C. AGUSTÍN VELASCO SAHAGÚN
PRESIDENTE COMISIÓN EDILICIA
SERVICIOS PUBLICOS